



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

7922

Juicio de faltas 5/2015

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS 5/2015 ha recaído Sentencia que en su parte dispositiva es del tenor literal:

“

Que debo condenar y condeno a JENIFER REGUERAS HIDALGO como autora responsable de una falta de DESOBEDIENCIA A LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD prevista y penada en el artículo 634 del CP a la pena de 45 días de multa estableciendo la cuota diaria a satisfacer de 5 euros, siendo el importe total de la multa impuesta de 225 euros, con la responsabilidad personal de un día de privación de libertad por cada dos cuotas insatisfechas en caso de impago; así como indemnizar al agente de Policía Local MO30035 en el importe de 120 euros.

”

y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JENIFER REGUERAS HIDALGO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, extendiendo y firmo el presente testimonio en CIUTADELLA DE MENORCA, a veintisiete de Abril de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

